



BASES Y CONDICIONES

PREMIO NACIONAL SAPROCEA AL MEJOR PROYECTO NACIONAL DE APLICACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

1.- Requisitos iniciales del Proyecto:

Los proyectos aspirantes a la presente convocatoria deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La mayoría de los autores integrantes del proyecto deberán poseer la ciudadanía argentina.
- b) Las postulaciones podrán ser presentadas por estudiantes de grado o posgrado, profesionales de cualquier disciplina académica, investigadores, emprendedores, microempresas, PyMEs o empresas de cualquier tamaño y rubro.
- c) Eje temático: El núcleo del proyecto debe estar estrictamente vinculado con la sustentabilidad, abarcando de forma equilibrada el cuidado ambiental, la responsabilidad social y los beneficios económicos. Se ponderarán positivamente aquellas propuestas que aporten soluciones viables a problemáticas ambientales locales, impulsen el desarrollo regional, promuevan la economía circular o contemplen la aplicación directa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- d) Estado de desarrollo: Se admitirán proyectos en carácter de propuesta formal, prototipo avanzado o que ya se encuentren efectivamente implementados.
- e) Exclusiones: No se aceptarán ideas abstractas o puramente teóricas que carezcan de un análisis básico de viabilidad técnica o económica.

2.- Procedimiento para la presentación del Proyecto:

El estricto cumplimiento de los requisitos de presentación es de carácter eliminatorio. Cualquier postulación que no se ajuste a las siguientes directrices formales será descalificada de forma automática

- a) **Formato de entrega:** El proyecto deberá ser enviado exclusivamente como archivo PDF adjunto a la dirección de correo electrónico: comdirsaprocea@gmail.com consignando en el asunto: PREMIO PROYECTO. No se admitirán enlaces a plataformas de almacenamiento en la nube.

b) **Tipografía:** El cuerpo del texto deberá redactarse íntegramente en letra Arial tamaño 12. Únicamente el título principal se escribirá en LETRAS MAYÚSCULAS Y EN NEGRITA.c)

c) **Extensión:** El documento no podrá superar las 3000 (tres mil) palabras. Se autoriza la inclusión de fotografías y gráficos ilustrativos; no obstante, en caso de incorporarse material visual, la extensión total del archivo no podrá exceder las 10 (diez) páginas.

d) **Modalidad de autoría:** Las postulaciones pueden ser individuales o colectivas (sin límite de integrantes en los equipos de trabajo). Al final del documento se deberá incluir la nómina de autores en orden de importancia y grado de participación, designando obligatoriamente a un Director o Representante del Proyecto, junto con un mail y WhatsApp de contacto.

e) **Estructura del informe:** El documento presentado deberá respetar rigurosamente el siguiente orden y secciones:

- Título del proyecto.
- Objetivos generales y específicos.
- Problemática ambiental a resolver o mitigar.
- Desarrollo y metodología aplicada.
- Resultados alcanzados o esperados.
- Factibilidad de replicabilidad del proyecto en otras regiones de la República Argentina.
- Dificultades actuales de implementación.
- Nómina de autores (en orden de participación, identificando claramente al Director o Representante con su correspondiente mail u WhatsApp de contacto).

Cualquier postulación incompleta será desestimada.

La participación en el presente certamen es 100% gratuita.

***FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y POSTULACIÓN PARA
ESTE PREMIO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2026***

3.- Criterios de Evaluación del Jurado:

El Jurado Evaluador examinará las propuestas presentadas bajo los siguientes criterios de ponderación:

a) Replicabilidad: Potencial y factibilidad técnica y económica del proyecto para ser adaptado e implementado con éxito en otras regiones del territorio nacional.

b) Impacto socioambiental: Magnitud, alcance y trascendencia del beneficio social y ambiental generado a partir de su ejecución.

c) Innovación y eficiencia: Uso creativo de los recursos disponibles, así como la capacidad de autogestión o autofinanciamiento del proyecto.

4.- Proceso de Selección y Entrega de Premios:

Preselección de finalistas: Concluido el periodo de postulación, el Comité Evaluador de SAPROCEA seleccionará 3 (tres) proyectos semifinalistas. Los representantes serán notificados oficialmente a través de correo electrónico y los resultados se publicarán en los canales de difusión del congreso (redes sociales y sitio web oficial) el día 15 de octubre. Los seleccionados tendrán plazo hasta el 23 de octubre para confirmar formalmente su asistencia al congreso.

Entrega de premios: La ceremonia de premiación se realizará de manera exclusivamente presencial durante el desarrollo del Congreso. En caso de que el representante del proyecto u otra persona designada no pueda garantizar su asistencia presencial, la organización se reserva el derecho de revocar la distinción y ceder el cupo al proyecto subsiguiente según el orden de mérito. Se otorgarán los siguientes galardones: Primer puesto: Diploma y Estatuilla, Segundo y Tercer Puesto Diploma.

Acceso al Congreso y viáticos: Los tres proyectos finalistas contarán con el beneficio de acceso bonificado bajo el siguiente esquema: el Director o Representante del proyecto ganador del primer premio recibirá una (1) entrada sin costo, mientras que los demás integrantes de su equipo técnico obtendrán un 50% de descuento en sus pases. Los representantes del segundo y tercer puesto obtendrán de igual manera un descuento del 50% sobre el valor de sus respectivas entradas. Los gastos de traslado, alojamiento y viáticos correrán en todos los casos por cuenta exclusiva de los participantes.

Beneficio para participantes: A aquellos autores o equipos integrantes de los proyectos presentados que no resulten finalistas, pero hayan cumplido rigurosamente con los requisitos formales de inscripción, se les expresará el debido agradecimiento institucional y se les remitirá un cupón de descuento exclusivo del 35% para facilitar su acceso al mayor evento ambiental del año.